

Informe Secretarial

Proceso No. 11001310304320210041100

En la fecha de hoy 4 de mayo de 2023, ingresa el presente proceso al Despacho del señor Juez a fin de continuar el trámite del presente asunto. Para que sirva proveer.



ANDREA LILIAN AGUILAR MEDINA

Secretaria Ad-Hoc

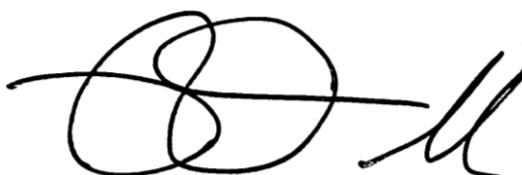
JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C., CUATRO (04) de MAYO de DOS MIL VEINTITRES (2023)

Ref: Proceso Ejecutivo Singular. Rad. 11001310304320210041100

Requírase a la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN a efecto de que, en el término de 10 días, de respuesta a nuestro oficio No. 1.860 de 3 de noviembre de 2021, el cual fue remitido a dicha entidad por correo electrónico el 16 de noviembre de 2021 (pdf 06). Ofíciense.

En todo caso, adviértase que, de no recibir respuesta en el término de 15 días, por Secretaría se elaborarán y tramitarán los oficios correspondientes, toda vez que el proceso de la referencia terminó por auto de 1 de septiembre de 2022 por pago total de la obligación, lo anterior sin que sea necesario nuevo ingreso del expediente al Despacho.

NOTIFÍQUESE



RONALD NEIL OROZCO GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:
Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 043

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5bf13e5a6bff03d5779b0b654f4f8d7ad81005863aa9aa8881aa875d873e23c**

Documento generado en 04/05/2023 03:59:14 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**